

ADENDA No. 2

**INVITACION No. 005/2012 SUMINISTRO Y DISPENSACION DE
MEDICAMENTOS AMBULATORIOS E INTRAHOSPITALARIOS DEL
PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) PARA LOS USUARIOS Y
LOS MEDICAMENTOS NO POS QUE AUTORICE LA ESE HOSPITAL
MARIO GAITAN YANGUAS.**

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIO
GAITAN YANGUAS**

INFORMA QUE SE HACE INDISPENSABLE MODIFICAR LO REFERENTE A LAS OBLIGACIONES GENERALES ITEM No.1 INDICANDO "ENTREGAR LOS MEDICAMENTOS CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A DIEZ Y OCHO (18) MESES."


LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS
GERENTE

Soacha- Cundinamarca, 25 de Octubre de 2012

Revisó Dra Consuelo Medina Peralta
Subgerente Administrativa 

Revisó Dr. Mauricio Romero Romero
Coordinador Contratación 

Dra Marcela Arévalo
Química Farmacéutica 

Proyectó . Dra Yolanda Bernal
Abogada Contratación 